RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL "SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN, EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PALACIO DE ALTAMIRA".

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto el "SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN, EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PALACIO DE ALTAMIRA" (CCUL-8-2020, CONTR 45030), habiéndose motivado la necesidad de la contratación y considerando que resulta notoria la capacidad del empresario y que el precio se ajusta a los generales del mercado, RESUELVO:

Primero. Tramitar el presente expediente como contrato menor de acuerdo con la regulación prevista en los artículos 118 y 131.3 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo. Aprobar el gasto de 14.020,27 euros.

Tercero. Adjudicar el contrato a SAVENER PROYECTOS, S.A. (CIF A91121921), por importe de 11.587,00 euros, al que corresponde un IVA (21%) de 2.433,27 euros.

Cuarto. Designar como responsable del contrato a la persona titular del Servicio de Personal y Administración General.

Quinto. Una vez ejecutado el objeto del contrato, efectuar el pago conforme a la LCSP, debiendo la adjudicataria, a tal efecto, presentar la factura reglamentaria que, una vez certificada de conformidad, se unirá al expediente.

Sexto. Notificar esta resolución a la adjudicataria.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
P.D. art. 12 Orden 4 de noviembre de 2016. BOJA 226 de 24 de noviembre.
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA,

San José 13. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 400 Fax 955 036 406

MARIA DE LA LUZ FERNANDEZ SACRISTAN		20/03/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8VyH7wju8YBCQYWkgMD6z35K0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	